

**CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA
DEPTO. ADQ. Y ABASTECIMIENTO**

**AUTORIZA COMPRA POR
CONVENIO MARCO ID 5802381-
8863YUBB PARA LA "ADQUISICIÓN
DEL MOBILIARIO PARA EL
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN
CEOP PUERTO MONTT, ZONA DE
LOS LAGOS".**

**RESOLUCIÓN
EXENTA
N° 274 /**

SANTIAGO, 28 JUL 2026

VISTO:

1. Los artículos 1° y 11 de la Ley N° 18.928, que fija normas sobre "Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas", publicado en el Diario Oficial con fecha 13.02.1990, y lo contemplado en el Decreto N° 95, del Ministerio de Hacienda que aprobó su Reglamento, publicado en el Diario Oficial con fecha 22.07.2006.

2. Lo indicado en los Artículos 1°, 7° letra d) N°3, 30 letra d), 35 bis y 57 de la Ley N° 19.886, de "Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3. Lo expresado en los artículos 4°, 29, 85 al 96 y 108 letra f), del Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por Decreto N° 661, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial con fecha 12.12.2024.

4. Lo establecido en la Resolución N°36, de fecha 19.12.2024, publicada en el Diario Oficial, el día 23.12.2024, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y en la Resolución N° 8, de fecha 24.03.2025, que modifica y contempla la Resolución N° 36; ambas de la Contraloría General de la República.

5. La Resolución Exenta N° 1.402, de fecha 31.12.2025, de la Dirección de Logística de Carabineros, que delega la facultad para adquirir bienes muebles y contratar servicios, por un monto igual o inferior a \$ **69.700.000 (sesenta y nueve millones setecientos mil pesos)**, en el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Abastecimiento (L.2), en concordancia con la Resolución Exenta N°606, de fecha 01.06.2026, de la misma procedencia.

6. El Acta El Acta de Entrega N°4, de fecha 29.04.2026, del Departamento de Adquisiciones y Abastecimiento (L.2), mediante la cual, el Mayor Erick R. Gallardo Toloza, asume el mando de la referida Repartición Logística, en calidad de Jefe de Departamento Subrogante.

7. El Documento Electrónico N.C.U. N° 255642648, de fecha 08.06.2026, del Departamento Cuarteles (L.1), mediante el cual se genera el requerimiento correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN CEOP PUERTO MONTT, ZONA DE LOS LAGOS"**.



8. El Anexo N° 1 "Requerimientos Administrativos y Metodología de Evaluación", elaborado para la Cotización ID **5802381-8863YUBB**, correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN CEOP PUERTO MONTT, ZONA DE LOS LAGOS"**.

9. Las Bases de licitación correspondiente al Convenio Marco ID N° 2239-3-LR23, denominado "Convenio Marco de Mobiliario General".

10. El Informe de Evaluación N°42, de fecha 23.07.2026, de la Comisión Evaluadora dependiente del Departamento de Adquisiciones y Abastecimiento (L.2).

11. El Certificado de Refrendación N° 64, de fecha 13.03.2026, de Departamento de Adquisiciones y Abastecimiento (L.2), que da cuenta de la disponibilidad de fondos para ejecutar la presente contratación.

CONSIDERANDO:

A. Lo contemplado en el Anexo N° 1 "Requerimientos Técnicos y Administrativos", preparado para la Cotización ID **5802381-8863YUBB**, correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN CEOP PUERTO MONTT, ZONA DE LOS LAGOS"**.

B. Las ofertas recibidas en la plataforma www.mercadopublico.cl, para la Compra ID **5802381-8863YUBB**, en la cual consta la presentación de 4 (cuatro) cotizaciones, y por los siguientes proveedores:

1. LEFI SPA, RUT: 77.324357-3
2. EVENTAIL SPA, RUT: 76.710.414-6.
3. COMERCIAL HAGELIN SPA, RUT: 76.102.918.
4. STATUS SPA, RUT: 77.393.671-4.

C. Que, como bien se desprende del Informe de Evaluación correspondiente a la **Compra ID 5802381-8863YUBB**, hubo ofertas que fueron inadmisibles, conforme al siguiente detalle:

-PRECALIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

PROVEEDOR	OFERTA CUMPLE TODOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS	OFERTA ADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE
LEFI SPA	NO		✓
EVENTAIL SPA	NO		✓
STATUS SPA	NO		✓
COMERCIAL HAGELIN SPA	SI	✓	

-RECHAZO:

PROVEEDOR	MOTIVO DEL RECHAZO
LEFI SPA	Oferta Rechazada: Por incumplimiento de los "Requerimientos Técnicos" conforme a lo señalado en el Anexo N°2. Se solicita locker metálico un cuerpo tres puertas, interior libre o con ganchos para colgar, proveedor ofrece locker un cuerpo tres puertas, interiores con barra para colgar ropa.
EVENTAIL SPA	Oferta Rechazada: Por incumplimiento de los "Requerimientos Técnicos" conforme a lo señalado en el Anexo N°2. Se solicita silla de visita 850, proveedor ofrece silla de visita 870.
STATUS SPA	Oferta Rechazada: Por incumplimiento de los "Requerimientos Técnicos" conforme a lo señalado en el Anexo N°2. Se solicita estación de trabajo recta en L 140 derecha con cubierta de melanina de 24 mm, proveedor ofrece estación de trabajo recta en L 140 derecha con cubierta de melanina 25 mm.



D. Que, en virtud de lo anterior, corresponde que la única oferta admisible sea evaluada conforme a los criterios de evaluación señalados en el párrafo 3 del Anexo N° 1 "Requerimientos Administrativos y Metodología de Evaluación", establecidos para el presente proceso adquisitivo.

-EVALUACIÓN:

PROVEEDOR	PLAZO ENTREGA (DÍAS HÁBILES)	MONTO TOTAL CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA Y CON DESCUENTO	OFERTA ECONÓMICA 59%	PLAZO ENTREGA 30%	CUMPL. REQUIS. FORMALE S 10%	PROGRAMA INTEGRIDAD 1%	TOTAL
COMERCIAL HAGELIN SPA	10 DÍAS HÁBILES	\$6.078.010	\$5.956.450	59%	30%	10%	1%	100%

- El proveedor **COMERCIAL HAGELIN SPA** oferta un descuento del 2% señalado en su cotización.

SE RESUELVE:

I. AUTORIZÁSE Compra POR Convenio Marco para la **"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN CEOP PUERTO MONTT, ZONA DE LOS LAGOS"**, al proveedor **COMERCIAL HAGELIN SPA, RUT: 76.102.918**, por un **precio total con IVA y con descuento incluido de \$5.956.450.- (cinco millones novecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta pesos)**, y en un plazo de entrega de **10 (Diez) días hábiles**, contados desde la aceptación de la orden de compra.

La compra se motiva en que la oferta presentada por el proveedor antes señalado cumplió con todos los requisitos administrativos y técnicos exigidos para la presente Compra, obteniendo una ponderación total en su evaluación de un **100%** (cien por ciento), conforme a la ponderación obtenida en los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje obtenido
Oferta Económica	59,00%
Plazo entrega	30,00%
Cumplimiento de Requisitos Formales	10,00%
Programa integridad	1,00%
TOTAL	100%

II. EMÍTASE y APRUÉBESE, la respectiva orden de compra en la cual deberá dejarse expresa constancia del precio, plazo de entrega, facturación, y todas las estipulaciones que sean necesaria para asegurar debidamente el fiel cumplimiento de las mismas y el resguardo de los intereses del Fisco-Carabineros de Chile.

III. PÁGASE el precio de la presente contratación con los fondos institucionales refrendados para ello provenientes de la Ley de Presupuestos año 2026.

IV. PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta en el Sistema de Información de Gestión de Compras y Contratación del Estado, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y REGÍSTRESE.



ERICK R. GALLARDO TOLOZA
Mayor de Carabineros
JEFE DEPTO. ADQ. Y ABAST. L.2. (S)